

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA.

EXPEDIENTE CONTR 2025 234715 “SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN “HUELLA DE CARBONO DE LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA” CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2022 Y 2023”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 30.250,00 €.

PRESUPUESTO SIN IVA: 25.000,00 €

PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 03 de septiembre de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de área de Contratación.

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- M.ª del Valle Anarte Ballesteros, por la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Carmen Moreno Castro, Jefa de Área Servicios Ambientales

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a informar a los miembros de la misma que con fecha 01 de agosto de 2025, se reunió la Mesa de Contratación y acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa OMAWA HUELLA ECOLOGICA S.L. por un importe de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (16.250,00 €), IVA no incluido y requerir a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, la mesa de contratación, comprueba que ha presentado la documentación correctamente.

Del mismo modo, se revisa el informe provisional de fecha 20 de agosto de 2025, en el que indica que la empresa OMAWA HUELLA ECOLOGICA S.L. debe subsanar la solvencia técnica y profesional.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|------------------------------------|------------|----------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA | 04/09/2025 | |
| | MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO | | |
| | CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ | | |
| | EMILIO SERRANO RODRIGUEZ | | |
| | CARMEN MORENO CASTRO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm6CUTT6EAXEEW649YZHF5J66ZU | | PÁG. 1/2 |



Igualmente se revisa la acreditación de la solvencia económica y financiera y se concluye que cumple con la misma.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad

Único.- Solicitar subsanación de la solvencia técnica y profesional a la empresa concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

- Debe indicar para cada técnico incluido en la justificación del cumplimiento del criterio 1, el dato de año de ejecución de los contratos en los que ha participado como justificación de su experiencia.
- Debe entregar los certificados de buena ejecución exigidos en cumplimiento del criterio 2, teniendo la precaución por parte del empresario de entregar los necesarios para cumplir con el objeto completo del contrato.

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|------------------------------------|------------|---|
| FIRMADO POR | MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA | 04/09/2025 |  |
| | MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO | | |
| | CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ | | |
| | EMILIO SERRANO RODRIGUEZ | | |
| | CARMEN MORENO CASTRO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm6CUTT6EAXEEW649YZHF5J66ZU | | PÁG. 2/2 |